



RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2022, de la Directora del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se valora el curso “Diploma de especialización en contabilidad y auditoría de las administraciones públicas territoriales, 2022-2023”, a efectos de valoración en los concursos de provisión de puestos reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se establecen, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento de Administración Local, en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas del 10 de agosto de 1994 (“Boletín Oficial del Estado”, número 267, de 8 de noviembre de 1994), a efectos de su valoración en los concursos de provisión de puestos reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto la solicitud sobre valoración del “Diploma de especialización en contabilidad y auditoría de las administraciones públicas territoriales, 2022-2023” organizado por la Universidad de Zaragoza y teniendo en cuenta que reúne las características que obran en el expediente, resuelvo:

Proceder a la valoración con 1,8 puntos, computables en el baremo de méritos generales de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, del curso “Diploma de especialización en contabilidad y auditoría de las administraciones públicas territoriales, 2022-2023” organizado por la Universidad de Zaragoza, a celebrar en Zaragoza, entre los meses de noviembre de 2022 y junio de 2023, con una duración de 310 horas lectivas, al considerar que el contenido del curso tiene relación con las funciones a desarrollar por el personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, contenidas en los artículos 3 a 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, y que el número de horas lectivas y el sistema de evaluación es el adecuado.

El acceso a toda la información del Diploma de especialización en contabilidad y auditoría de las administraciones públicas territoriales, 2022-2023 se encuentra en la dirección: http://gespublica.unizar.es/Diploma_especializacion/DE_Presentacion.htm.

Frente a esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, en los términos previstos en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de agosto de 2022.

**La Directora del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
SUSANA GARCÍA RODRÍGUEZ**